

Tribunal 17  
Tecnologías Químicas

Presidente	Tribunal Titular Sanchez Alonso, Felix	Profesor Inv. CSIC Inv. Científico CSIC	Instituto de Química Orgánica General Instituto Nacional del Carbón
Vocal 1	Gutierrez Blanco, Carlos	Inv. Científico CSIC	Instituto de Catálisis y Petroleoquímica
Vocal 2	Bañares Gonzalez, Miguel Angel	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Cataluña
Vocal 3	Ginebra Molins, M.Pau	Catedrático Univ.	Univ. de Sevilla
Vocal 4	Malet Maenner, M.Pilar	Catedrático Univ.	Univ. de Málaga
Vocal 5	Cordero Alcantara, Tomas	Inv. Científico CSIC	Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros
Vocal 6	Gomez Rodriguez, M. Angeles		
Tribunal Suplente			
Presidente	Martinez Feliu, Agustin	Inv. Científico CSIC	Instituto de Tecnología Química
Vocal 1	Martinez Tarazona, M.Rosa	Inv. Científico CSIC	Instituto Nacional del Carbón
Vocal 2	Torres Simon, Josep Lluis	Inv. Científico CSIC	Centro de Investigación y Desarrollo
Vocal 3	Uguina Zamorano, M.Angelos	Catedrático Univ.	Univ. Complutense de Madrid
Vocal 4	Gallegos Montes, Crispulo	Catedrático Univ.	Univ. de Huelva
Vocal 5	Marco Rodriguez, Isabel de	Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco
Vocal 6	Salinas Martínez de Lecea, Concepción	Catedrático Univ.	Univ. de Alicante

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

### ANEXO III

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia e Innovación». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Científicos», consignándose el código 5403 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,81 euros y el importe reducido para familias numerosas de categoría general será de 6,91 euros.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao

Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

**11917** *ORDEN CIN/2047/2008, de 30 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación (código -5402-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

#### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número 284 de 27 de noviembre de 2007).

#### Bases específicas

##### 1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 100 plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (código -5402-) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán cinco, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

1.2 La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica de las plazas convocadas por el turno ordinario es la siguiente:

N.º de plazas	Denominación	Tribunal número
4	Historia y Arte	1
3	Filología y Filosofía	2
2	Ciencias Sociales	3
19	Biología y Biomedicina	4
7	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	5
3	Ciencias Marinas y Acuicultura	6
3	Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	7
10	Ciencias Agrarias	8
4	Física Teórica y Matemáticas	9
3	Física Experimental	10
3	Tecnologías Físicas	11
3	Ciencias del Espacio	12
8	Ciencia de Materiales	13
4	Tecnología de Materiales	13
7	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	14
8	Ciencias Químicas	15
4	Tecnologías Químicas	16

1.3 La distribución de áreas de especialización científica y tecnológica, por las que podrán concurrir los aspirantes que participen en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad es la siguiente:

Denominación	Tribunal número
Historia y Arte	1
Filología y Filosofía	2
Ciencias Sociales	3
Biología y Biomedicina	4
Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	5
Ciencias Marinas y Acuicultura	6
Ciencias de la Tierra y la Atmósfera	7
Ciencias Agrarias	8
Física Teórica y Matemáticas	9
Física Experimental	10
Tecnologías Físicas	11
Ciencias del Espacio	12
Ciencia de Materiales	13
Tecnología de Materiales	13
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	14
Ciencias Químicas	15
Tecnologías Químicas	16

Las cinco plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad serán adjudicadas, de entre los aspirantes con discapacidad del citado cupo que hayan aprobado el proceso selectivo, a aquellos candidatos con las cinco mejores puntuaciones finales, con independencia del área de especialización científica y tecnológica por la que concurren.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario por el mismo área de especialización científica y tecnológica que optaron en el cupo de reserva para discapacitados.

Las plazas reservadas para el cupo de reserva para personas con discapacidad que queden desiertas se acumularán a las del turno ordinario de las áreas de especialización científica y tecnológica según el orden siguiente: la primera plaza para Ciencias Sociales, la segunda plaza para Ciencias y Tecnologías de los Alimentos, la tercera plaza para Ciencias Agrarias, la cuarta plaza para Tecnologías Químicas, y la quinta plaza para Ciencias del Mar.

## 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifiquen en el anexo I.

## 3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

## 4. Requisitos específicos

Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en las Escalas de Investigadores Científicos del CSIC o de Científicos Titulares del CSIC.

## 5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

5.2 La solicitud se presentará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

5.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un área de especialización.

5.4 A la solicitud se acompañarán en soporte informático (CD-ROM), los siguientes archivos en formato pdf:

5.4.1 Currículum vitae. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: CV\_apellidos y nombre del candidato.pdf.

5.4.2 Un resumen, de un máximo de seis páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, en el que se expresarán los objetivos científicos que el aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, con especial énfasis en estas últimas, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.a) del anexo I. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: OBJETIVOS\_apellidos y nombre del candidato.pdf.

5.4.3 Ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio del aspirante, sean las más relevantes de su carrera profesional. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: APORTACIONES\_apellidos y nombre del candidato.pdf. En el supuesto de que dichas aportaciones no se pudieran remitir en soporte informático, podrán enviarse los originales o copias de los mismos.

5.4.4 Un resumen de las cinco aportaciones, a las que se refiere la base 5.4.3., de un máximo de tres páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, subrayando la relevancia de las aportaciones seleccionadas y la contribución personal a las mismas. Este archivo se deberá identificar con el siguiente nombre: RESUMEN\_apellidos y nombre candidato.pdf.

5.5 Pago de la tasa de derecho de examen.-El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

5.6 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

5.7 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III.

## 6. Tribunales

6.1 Los Tribunales calificadoros de este proceso selectivo son los que figuran como anexo II a esta convocatoria.

6.2 Los Tribunales, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderán a los Tribunales la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117. 28006 Madrid, teléfono (91) 585 5265/5263 y fax 91 585 5386, dirección de correo electrónico p.decabo@orgc.csic.es, mj.navas@orgc.csic.es, j.ruiz@orgc.csic.es y mc.gutierrez@orgc.csic.es

### 7. Norma final

Al presente proceso le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 30 de mayo de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizabal.

## ANEXO I

### Descripción del proceso selectivo

1. En la calificación de los concursantes se valorará:

- a) Objetivos científicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora, con énfasis en las líneas fundamentales de investigación futura.
- b) Contribuciones científicas y/o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados y/o de las patentes licenciadas.
- c) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc., no considerados en el apartado anterior. Participación en patentes no licenciadas, en modelos de utilidad y en trabajos

de apoyo tecnológico. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Dirección y formación de personal investigador. Dirección de tesis doctorales. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante.

d) Tareas de gestión de la investigación científica, con especial énfasis en el desempeño de cargos de responsabilidad o representación, dentro o fuera del organismo (coordinación de área, participación en la dirección de centros, comisiones internacionales, gestión de programas del Plan Nacional, coordinación de la ANEP, entre otros).

e) Servicios prestados en la Escala de Investigadores Científicos del CSIC y en la Escala de Científicos Titulares del CSIC: 0,25 puntos por año de servicio prestado hasta un máximo de dos puntos.

Los méritos a valorar serán aquellos que se tuvieran a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. El Tribunal podrá entrevistar a aquellos aspirantes que considere oportuno en orden a clarificar conceptos y determinar los méritos y conocimientos alegados.

3. La calificación de los aspirantes, relativa a los méritos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del punto 1 de este anexo se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a tres puntos, de cero a ocho, de cero a cuatro y de cero a tres, respectivamente. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente los miembros de los Tribunales mediante la formulación, por escrito, de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones asignadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima.

La acreditación de los servicios prestados del punto 1.e) de este anexo se realizará de oficio por la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos del CSIC, que procederá a expedir certificación relativa a la antigüedad en la Escala de Científicos Titulares del CSIC, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c) y d) del punto 1 de este anexo, más la puntuación correspondiente al apartado e).

La puntuación máxima será de 20 puntos, y se necesitará alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar la fase de concurso.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquellos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en los distintos apartados a), b), c), d) y e), relacionados en el punto 1 de este anexo, de forma sucesiva.



Vocal 5	Santisteban Sanz, M. Pilar	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols Univ. de Málaga	Vocal 1	Fernández Perez, Fiz	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Investigaciones Marinas Univ. de Oviedo
Vocal 6	Sánchez Jimenez, Francisca M.	Catedrático Univ.		Vocal 2	Anadon Alvarez, Ricardo	Catedrático Univ.	
Tribunal 5				Vocal 3	Morales Nin, Beatriz	Profesor Inv. CSIC	Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados Univ. de Málaga
Biología de Organismos y Sistemas Terrestres				Vocal 4	Alvarez Herrero, M. Carmen	Catedrático Univ.	
Presidente	Tribunal Titular Macpherson Mayol, Enrique Rafael	Profesor Inv. CSIC	Centro de Estudios Avanzados de Blanes Univ. Complutense de Madrid	Tribunal 7			
Vocal 1	Burgaz Moreno, Ana Rosa	Catedrático Univ.	Univ. de Valencia	Ciencias de la Tierra y de la Atmósfera			
Vocal 2	Martínez Pardo, Rafael	Catedrático Univ.	Univ. de Murcia	Presidente	Tribunal Titular Puga Rodriguez, Encarnación	Profesor Inv. CSIC	Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra
Vocal 3	Pedreño García, M. Angeles	Catedrático Univ.	Univ. de Extremadura	Vocal 1	Almendros Martín, Gonzalo	Profesor Inv. CSIC	Centro de Ciencias Medioambientales Univ. de Barcelona
Vocal 4	Lope Rebollo, Florentino De	Catedrático Univ.	Univ. Pompeu Fabra	Vocal 2	Canals Artigas, Miguel	Catedrático Univ.	
Vocal 5	Bertranpetit Busquets, Jaume	Catedrático Univ.	Univ. de Valencia	Vocal 3	Esbert Alemany, Rosa Maria	Catedrático Univ.	Univ. de Oviedo
Vocal 6	Latorre Castillo, Maria Desamparados	Catedrático Univ.		Vocal 4	Simón Gómez, Jose Luis	Catedrático Univ.	Univ. de Zaragoza
Presidente	Tribunal Suplente Gomendio Kindelan, Montserrat	Profesor Inv. CSIC	Museo Nacional de Ciencias Naturales Univ. de Granada	Presidente			
Vocal 1	Lluch Pla, Carmen	Catedrático Univ.	Univ. de Barcelona	Vocal 1	Tribunal Suplente Gallart Muset, Jose	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencias de la Tierra Jaume Almera Univ. de Santiago de Compostela
Vocal 2	Gutierrez Fritos, Joaquin	Catedrático Univ.	Centro de Estudios Avanzados de Blanes Univ. Autónoma de Madrid	Vocal 2	Calvo De Anta, Rosa Maria	Catedrático Univ.	
Vocal 3	Peñuelas Reixachs, Josep	Profesor Inv. CSIC	Museo Nacional de Ciencias Naturales Univ. Complutense de Madrid	Vocal 3	Comas Minondo, M. Carmen	Profesor Inv. CSIC	Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra
Vocal 4	Peco Vázquez, Begoña	Catedrático Univ.		Vocal 4	Goy Goy, Jose Luis	Catedrático Univ.	Univ. de Salamanca
Vocal 5	Rosas González, Antonio	Profesor Inv. CSIC	Centro de Investigación y Desarrollo	Vocal 4	Perez-Chacon Espino, M. Emma	Catedrático Univ.	Univ. de Las Palmas
Vocal 6	Puertas Gallego, Maria Jesús	Catedrático Univ.	Centro de Investigación y Desarrollo Marinas	Tribunal 8			
Tribunal 6				Ciencias Agrarias			
Ciencias Marinas y Acuicultura				Presidente	Tribunal Titular Lasa Dolhagaray, Jose Manuel	Profesor Inv. CSIC	Estación Experimental Aula Dei Univ. de Lleida
Presidente	Tribunal Titular Albaiges Riera, Juan	Profesor Inv. CSIC	Univ. de Valencia	Vocal 1	Albajes García, Ramón	Catedrático Univ.	
Vocal 1	Barton , Eric Desmond	Profesor Inv. CSIC	Univ. de Granada	Vocal 2	Maqueda Porras, Celia	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla
Vocal 2	Garay Auban, Esperanza	Catedrático Univ.	Univ. de Granada	Vocal 3	Azcon González De Aguilar, Rosario	Profesor Inv. CSIC	Estación Experimental del Zaidin Univ. de Córdoba
Vocal 3	Losada Rodriguez, Miguel Angel	Catedrático Univ.	Univ. de Granada	Vocal 4	Villalobos Martín, Francisco	Catedrático Univ.	
Vocal 4	Estevez Toranzo, Alicia	Catedrático Univ.	Univ. de Granada	Vocal 5	Bolarin Jimenez, M. Carmen	Profesor Inv. CSIC	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura Univ. Autónoma de Barcelona
Presidente	Tribunal Suplente Alonso Martínez, M. Belen	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencias Del Mar	Vocal 6	Baucells Sánchez, M. Dolores	Catedrático Univ.	
				Presidente	Tribunal Suplente Hernández Fernández, M. Teresa	Profesor Inv. CSIC	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura

Vocal 1	García-Arenal Rodríguez, Fernando	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Madrid	Vocal 1	Fuster Verdu, Juan Antonio	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Física Corpuscular
Vocal 2	Rubiales Olmedo, Diego	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Agricultura Sostenible	Vocal 2	Diego Y Otero, Nieves de	Catedrático Univ.	Univ. Complutense de Madrid
Vocal 3	Bedmar Gómez, Eulogio	Profesor Inv. CSIC	Estación Experimental del Zaidin	Vocal 3	Saja Saez, Jose de	Catedrático Univ.	Univ. de Valladolid
Vocal 4	Tarjuelo Martín-Benito, Jose María	Catedrático Univ.	Univ. de Castilla-La Mancha	Vocal 4	Viña Liste, Luis	Catedrático Univ.	UAM
Vocal 5	Alvarez Tinaut, M. Carmen	Catedrático Univ.	Univ. de Extremadura	Tribunal 11			
Vocal 6	Molina Pons, M. Pilar	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Valencia	Tecnologías Físicas			
Tribunal 9				Presidente	Tribunal Titular		
Física Teórica y Matemáticas	Bruna Floris, Joaquin	Catedrático Univ.	Univ. Autónoma de Barcelona	Vocal 1	Lora-Tamayo D'Ocon, Emilio	Catedrático Univ.	Univ. Autónoma de Barcelona
Presidente				Vocal 2	Diaz Perez, Paloma	Catedrático Univ.	Univ. Carlos III
Vocal 1	Ibañez Santiago, Luis Enrique	Catedrático Univ.	UAM	Vocal 3	Torner Sabata, Luis	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Cataluña
Vocal 2	Casas Ametller, Montserrat	Catedrático Univ.	Univ. Islas Baleares	Vocal 4	Marcos Muñoz, Margarita	Catedrático Univ.	Univ. País Vasco
Vocal 3	González García, Maria Concepción	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Física Corpuscular	Profesor Inv. CSIC	Marco de Lucas, Jesús Eugenio	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Física de Cantabria
Vocal 4	Dukelsky Bercovich, Jorge	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Estructura de la Materia	Presidente	Tribunal Suplente		
Presidente				Vocal 1	Rueda Rueda, Adoración	Catedrático Univ.	Univ. de Sevilla
Física Experimental	Martínez Lopez, Consuelo	Catedrático Univ.	Univ. de Oviedo	Vocal 2	Illarramendi Echaive, M. Aranzazu	Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco
Vocal 1	Elizalde Rius, Emilio	Profesor Inv. CSIC	Centro de Investigación y desarrollo	Vocal 3	Muriel Fernández, Miguel Angel	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Madrid
Vocal 2	Moya Valgañon, Elvira	Catedrático Univ.	Univ. Complutense de Madrid	Vocal 4	Prada Moraga, Cesar de	Catedrático Univ.	Univ. de Valladolid
Vocal 3	Furtado Valle, Jose Wagner	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Física Corpuscular	Profesor Inv. CSIC	García García, Ricardo	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Microelectrónica de Madrid
Vocal 4	Miret Artes, Salvador	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Física Fundamental	Tribunal 12			
Tribunal 10				Ciencias del Espacio			
Física Experimental				Presidente	Tribunal Titular		
Presidente	Montero Martín, Salvador	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Estructura de La Materia	Vocal 1	Barcons Jauregui, Francesc X.	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Física de Cantabria
Vocal 1	Ferrer Soria, Antonio	Catedrático Univ.	Univ. de Valencia	Vocal 2	Vilchez Medina, Jose Manuel	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Astrofísica de Andalucía
Vocal 2	Rojo Alaminos, Juan Manuel	Catedrático Univ.	Univ. Complutense de Madrid	Vocal 3	Isern Vilaboy, Jordi	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencias del Espacio
Vocal 3	Calvo Padilla, M. Luisa	Catedrático Univ.	Univ. Complutense de Madrid	Vocal 4	Domínguez Tenreiro, Rosa Maria	Catedrático Univ.	UAM
Vocal 4	Rodrigo Anoro, Teresa	Catedrático Univ.	Univ. de Cantabria	Profesor Inv. CSIC	Sánchez Lavega, Agustín	Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco
Presidente				Presidente	Tribunal Suplente		
Física Experimental				Vocal 1	Martínez González, Enrique	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Física de Cantabria
Presidente	García Borge, M. Jose	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Estructura de la Materia	Vocal 2	Lopez Moreno, Jose Juan	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Astrofísica de Andalucía
					Salvador Sole, Eduardo	Catedrático Univ.	Univ. de Barcelona

Vocal 3	García-Berro Montilla, Enrique	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Cataluña	Vocal 3	Martínez Lopez, Antonio	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos Univ. de Lleida
Vocal 4	Moreno Insertis, Fernando	Catedrático Univ.	Univ. de La Laguna	Vocal 4	Romagosa Clariana, Ignacio	Catedrático Univ.	
Tribunal 13 Ciencia de Materiales Tecnología de Materiales				Presidente	Tribunal Suplente Ramón Vidal, Daniel	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos Industriales Univ. de Barcelona
Vocal 1	Brey Abalo, Luis Miguel	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid	Vocal 1	Ramos González, M. Mercedes	Profesor Inv. CSIC	
Vocal 2	Fontcuberta Griño, Josep	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona	Vocal 2	Vidal Carou, Carmen	Catedrático Univ.	
Vocal 3	Morris, David Gareth	Profesor Inv. CSIC	Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas Univ. del País Vasco	Vocal 3	Guillen Loren, M. Dolores	Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco
Vocal 4	Arriortua Marcaida, M. Isabel	Catedrático Univ.	Univ. Rovira Virgili	Vocal 4	Mañes Vinuesa, Jorge	Catedrático Univ.	Univ. de Valencia
Vocal 5	Cádiz Deleito, Virginia	Catedrático Univ.	Instituto de Cerámica Y Vidrio	Tribunal 15 Ciencias Químicas			
Vocal 6	Duran Carrera, Alicia Amparo	Profesor Inv. CSIC	Univ. Politécnica de Cataluña	Presidente	Tribunal Titular Rodríguez Ramos, Inmaculada	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Catálisis y Petroquímica
Vocal 7	Aguado de Cea, Antonio	Catedrático Univ.	Univ. de Cádiz	Vocal 1	Bruix Bayes, Marta	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Química Física Rocasolano
Vocal 8	Bernal Márquez, Serafín	Catedrático Univ.	Instituto de Carboquímica	Vocal 2	Laguna Castrillo, Mariano	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón Univ. de Sevilla
Presidente	Tribunal Suplente Martínez Fernández de Landa, M. Teresa	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona	Vocal 3	Alcudia González, Felipe	Catedrático Univ.	
Vocal 1	Lopez Sancho, M. Pilar	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Estructura de la Materia Univ. Jaume I	Vocal 4	Lorenzo Abad, M. Encarnación	Catedrático Univ.	UAM
Vocal 2	Fuertes Miquel, M. Amparo	Profesor Inv. CSIC	Univ. Politécnica de Cataluña	Vocal 5	Rivera Aranda, Jose	Profesor Inv. CSIC	Centro de Investigación y Desarrollo
Vocal 3	Muñoz García, M. Antonia	Profesor Inv. CSIC	Univ. de Granada	Vocal 6	Cabañas Galán, Beatriz	Catedrático Univ.	Univ. de Castilla-La Mancha
Vocal 4	Lopez Arbeloa, Inigo Maria	Catedrático Univ.	Univ. de Valencia	Presidente	Tribunal Suplente Cativieja Marin, Carlos	Catedrático Univ.	Univ. de Zaragoza
Vocal 5	Martínez de Salazar Bascaña, Javier	Profesor Inv. CSIC	Univ. Politécnica de Cataluña	Vocal 1	García Lopez, M. Teresa	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Química Médica
Vocal 6	Barba Juan, Antonio	Catedrático Univ.	Univ. de Granada	Vocal 2	Fernández de la Pradil Sainz de Aja, Roberto	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Química Orgánica General
Vocal 7	Suárez Arroyo, Benjamín	Catedrático Univ.	Univ. de Granada	Vocal 3	Esternuelas Rodrigo, Miguel Angel	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón
Vocal 8	Hidalgo Alvarez, Roque	Catedrático Univ.	Univ. de Granada	Vocal 4	Rios Castro, Angel	Catedrático Univ.	Univ. de Castilla-La Mancha
Tribunal 14 Ciencia y Tecnología de Alimentos				Vocal 5	Font Perez, Guillermina	Catedrático Univ.	Univ. de Valencia
Presidente	Tribunal Titular Cano Dolado, M. Pilar	Profesor Inv. CSIC	Delegación del CSIC en Madrid	Vocal 6	Alsina Esteller, M. Asunción	Catedrático Univ.	Univ. de Barcelona
Vocal 1	Hidalgo García, Francisco J.	Profesor Inv. CSIC	Instituto de la Grasa	Tribunal 16 Tecnologías Químicas			
Vocal 2	Farre Rovira, Rosaura	Catedrático Univ.	Univ. de Valencia	Presidente	Tribunal Titular Infante Martínez-Pardo, M. Rosa	Profesor Inv. CSIC	Centro de Investigación y Desarrollo

Vocal 1	Martínez Fernández De Landa, M. Teresa	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Carboquímica
Vocal 2	Pis Martínez, Jose Juan	Profesor Inv. CSIC	Instituto Nacional del Carbón
Vocal 3	Maspoch Ruldua, M. Luisa	Catedrático Univ.	Univ. Politécnica de Cataluña
Vocal 4	Cazorla Amoros, Diego	Catedrático Univ.	Univ. de Alicante
Vocal 5	Nerin de la Puerta, M. Consolación	Catedrático Univ.	Univ. de Zaragoza
Vocal 6	Montes Ramírez, Mario	Catedrático Univ.	Univ. del País Vasco
	Tribunal Suplente		
Presidente	García Fierro, Jose Luis	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Catálisis y Petroleoquímica
Vocal 1	García-Ochoa Soria, Felix	Catedrático Univ.	Univ. Complutense de Madrid
Vocal 2	Reig Isart, M. Francisca	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Investigaciones Quim. y Ambient. J. Pascual Vil
Vocal 3	Jurado Alameda, Encarnación	Catedrático Univ.	Univ. de Granada
Vocal 4	Rodríguez Reinoso, Francisco	Catedrático Univ.	Univ. de Alicante
Vocal 5	Bosch Jose, Elisabeth	Catedrático Univ.	Univ. de Barcelona
Vocal 6	Fornes Segui, Vicente	Profesor Inv. CSIC	Instituto de Tecnología Química

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

### ANEXO III

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia e Innovación». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Profesores de Investigación», consignándose el código 5402 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,81 euros y el importe reducido para familias numerosas de categoría general será de 6,91 euros.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11918** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), que modifica la de 21 de mayo de 2008, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Habiendo sido publicada la convocatoria correspondiente a la Policía Local de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008, en el BOE núm. 139, de 9 de junio de 2008, se ha observado un error en la misma, incluyéndose la siguiente plaza, debiendo quedar sin efecto:

«Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Oficial. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición restringido (promoción interna).»

Rincón de la Victoria, 13 de junio de 2008.—El Alcalde Presidente, José Miguel Fernández Domínguez.